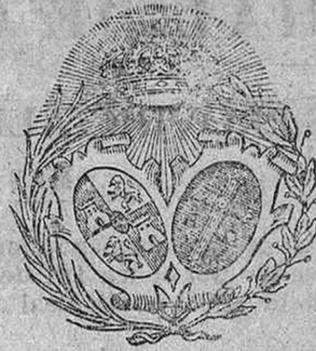


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	8,00 —
NÚMERO SUELTO.	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud
(Gaceta del día 31).

Gobierno Civil de la Provincia

MINAS

Cumplidos todos los términos y trámites legales de los expedientes de las siguientes minas, he acordado con esta fecha aprobarlos, mandando á expedir los correspondientes títulos de propiedad, según determinan los artículos 36 de la Ley y 55 del Reglamento de minas vigente:

Número 22.622, Pájaro, de hierro, de 24 hectáreas, en el concejo de Castrillón, interesada la Sociedad Duro-Felguera, apoderado D. Enrique del Busto, vecino de Oviedo.

22.642, Juanita, de hierro, de 16 hectáreas, en el concejo de Oviedo, interesado D. Francisco Blanco Fernandez, vecino de Oviedo.

20.874, Demasia a la Maruja, de hulla, de 36,108 m., en el concejo de Tineo, interesada la Sociedad Velasco, Torre y C.^a, apoderado D. Benito de la Torre y Alonso, vecino de Oviedo.

20.431, Elena, de hierro, de 21 hectáreas, en el concejo de Candamo, interesado D. Eulogio Solís, apoderado D. Manuel Urdanaray, vecino de Pravia.

22.658, Demasia a Nueva Compra, de hulla, de 56,833 m., en el concejo de Siero, interesada la Sociedad Solvay y C.^a

22.599, Chucha, de hulla, de 55 hectáreas, en los concejos de Aller y Lena, interesado D. Miguel Bonger y Suarez, vecino de Mieres.

22.657, Nueva Compra 2.^a, de hulla de 8 hectáreas, en el concejo de Siero, interesada la Sociedad Solvay y C.^a

jo de Siero, interesada la Sociedad Solvay y C.^a

22.645, Nueva Compra, de hulla, de 216 hectáreas, en los concejos de Nava y Siero, interesada la misma Sociedad.

22.617, Segunda demasia á Aumento á San Blas, de hulla, de 26.400 metros cuadrados, en el concejo de Quirós, interesada la Sociedad Fábrica de Mieres, apoderado D. Armando A. Pedrosa, vecino de Oviedo.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 55 ya citado del Reglamento y a los efectos de los artículos 56 del mismo y 37 de la Ley, en la inteligencia que transcurrido que sea el plazo de treinta días sin haberse apelado de esta providencia por los que se crean con derecho a ello, se expedirán los títulos de propiedad de las citadas minas.

Oviedo, 27 de Diciembre de 1922

El Gobernador,

Pablo Nobell y Borrás.

R. al núm. 4.006

Con motivo del expediente de intrusión de labores de la mina «Navarresa», número 19.351, sita en el concejo de Lena, se ha dictado el siguiente informe:

«Visto el expediente de intrusión de labores de la mina «Navarresa», número 19.351, sita en el concejo de Lena:

Resultando, que con fecha 9 de Noviembre, presentó D. Salvador Chico una instancia en la que hacía constar que en terrenos de la mina «Navarresa» de su propiedad, se estaban ejecutando labores por personas que carecían de derecho y que los carbones se facturaban con guías a nombre de la mina «Rata», número 19.672, suplicando que se ordenase a la Jefatura de Minas, que previo el reconocimiento necesario para emitir informe, y de ser ciertos dichos extremos, se ordenase la suspensión de los trabajos:

Resultando, que admitida por ese Gobierno la instancia se decretó la práctica del deslinde y re-

conocimiento, previo depósito del presupuesto de gastos por el denunciante:

Resultando, que con fecha 5 de Diciembre pasado, se persenó el Ingeniero D. Gregorio Barrientos, acompañado del Auxiliar facultativo D. Eugenio Menéndez, en el paraje donde están situadas las minas «Navarresa», número 19.351 y «Rata», número 19.672, para practicar el deslinde, no concurriendo al acto el denunciante, ni vieron ningún obrero que practicaría explotación en la mina «Navarresa» y en sus proximidades, y en presencia de los testigos Bernardo López y Manuel López, vecinos de Navidiello, procedió a reconocer las labores y a practicar el deslinde:

Resultando, que según se desprende del acta del deslinde y del informe emitido, los trabajos están situados en la mina «Agustin», en dirección de la «Demasia a Navarresa», y de la «Navarresa», sin llegar a explotar dentro de estas concesiones ni existir ningún trabajo dentro de ellas, siendo dos las galerías reconocidas, de las cuales la inferior, está señalada en el plano con la letra A, tiene una longitud de 87 metros cincuenta centímetros, la otra galería que se encuentra hundida en su mayor parte, pues solo pudieron entrar en 25 metros de ella, según declaración de obreros que trabajaron en ella tenía una longitud de 85 metros, además de estas dos galerías existe una pequeña calicata.

Estas labores se han ejecutado por orden de D. Cornelio Fernández, propietario de la mina «Rata».

Considerando, por lo expuesto anteriormente que no existe intrusión de labores del dueño de la mina «Rata», dentro de las concesiones «Demasia a Navarresa» y «Navarresa».

Procede desestimar la reclamación hecha por el dueño de la mina «Navarresa» y su «Demasia», de intrusión de labores dentro de sus concesiones, y notificarle esta resolución por el BOLETIN OFICIAL

por si quisiera interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en el término de treinta días, a contar del siguiente de la publicación, sin descontar los días festivos. V. S. sin embargo resolverá.

Oviedo, 28 de Diciembre 1922.
—El Ingeniero Jefe, M. de Aldecoa.—Conforme, El Gobernador, Pablo Nobell y Borrás.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento del interesado, por no tener representante en esta capital.

Oviedo, 29 de Diciembre 1922.
El Gobernador,
Pablo Nobell y Borrás.
R. al núm. 4.030

El Ilustrísimo Sr. Director general de Administración, con fecha 22 del actual me dice lo que sigue:

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo de los recursos de alzada interpuestos, uno por D. Ramon Fernandez y otro por el mismo interesado y cuatro vecinos más de Vilavedelle, concejo de Castropol, de esta provincia, contra providencia de ese Gobierno que declaró de utilidad pública el traslado de la fuente del citado pueblo de Vilavedelle, y en su consecuencia el uso de las aguas que es preciso utilizar, que actualmente discurren por una finca del recurrente, D. Ramon Fernandez, sírvase V. S. ponerlo de oficio en conocimiento de las partes interesadas a fin de que en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad.

Oviedo, 29 de Diciembre 1922
El Gobernador,
Pablo Nobell y Borrás.
R. al núm. 3.042

DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

PRESUPUESTO DE 1922-23

MES DE ENERO DE 1923

Distribución de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones que corresponden a dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme a lo prevenido por el art. 121 de la Ley de 29 de Agosto de 1882; por la disposición 2.^a de la Real orden de 31 de Mayo de 1888; por el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, y por Real orden de 28 de Enero de 1903.

Capítulos		RESULTAS	Gastos obligatorios de pago inmediato	Gastos obligatorios de pago diferible	Gastos voluntarios	TOTAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1	Administración provincial.	4.067,40	22.551,96	4.683,34	»	31.302,70
2	Servicios generales.	636,00	3.708,33	»	»	4.344,33
3	Obras obligatorias.	»	25.443,00	83,33	»	25.526,33
4	Cargas.	920,33	4.996,09	»	»	5.916,42
5	Instrucción pública.	14.875,00	2.851,56	93,75	»	17.820,31
6	Beneficencia.	28.382,51	151.154,59	»	»	179.537,10
7	Corrección pública.	2.804,66	11.145,83	»	»	13.950,49
8	Imprevistos.	»	»	416,66	»	416,66
9	Nuevos establecimientos.	»	»	»	»	»
10	Carreteras.	116.657,82	»	34.524,82	2.133,33	153.315,97
11	Obras diversas.	25.001,28	»	2.166,66	»	27.167,94
12	Otros gastos.	64.303,58	18.944,16	112,50	6.020,80	89.381,04
13	Resultas	»	»	»	»	»
Totales.		257.648,58	240.795,52	42.081,06	8.154,13	548.679,29

Oviedo, 27 de Diciembre de 1922.—El Contador de fondos provinciales, Emilio Colubi.

Aprobada esta distribución de fondos por la Comisión provincial en el día de la fecha.

Oviedo, 27 de Diciembre de 1922.—El Vicepresidente, Fermín Landeta.—P. A. de la C. P., El Secretario, Gerardo A. Uria.

R. al núm. 3.042

Comisión Provincial de Oviedo.

Anuncio.

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta acordada celebrar el día 7 del actual, para el suministro de Caracás, Guayaquil y Carbón con destino a los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta ciudad, durante el año económico de 1922-23, se acordó celebrar una nueva a los mismos precios y condiciones que un servido de base para la anterior, insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 23 de Noviembre último, y se hace saber que dicha subasta tendrá lugar en la Sala de remates del Palacio provincial, a las doce del día 13 de Enero próximo.

Lo que se hace público a medio de este anuncio a los efectos de la instrucción de contratación de 24 de Enero de 1905, y para conocimiento de los que deseen interesarse en la licitación.

Oviedo, 29 de Diciembre de 1922.—P. A. de la C. P., El Vicepresidente, F. Landeta.—El Secretario, Gerardo A. Uria.

ADUANA DE AVILÉS.

Habiéndose decretado con esta fecha el abandono de las mercan-

cias contenidas en los paquetes certificados que a continuación se expresan, esta Administración lo hace público a los efectos que previene la regla cuarta del artículo 281 de las Ordenanzas de Aduanas, advirtiendo que transcurrido el plazo de veinte días que señala dicho artículo, sin que se hubiera interpuesto reclamación alguna se procederá a lo que haya lugar.

Certificado número 289, procedente de Estados Unidos y consignado a D.^a Manuela F. Alvarez, en Piedras Blancas.

Certificado número 803, de igual procedencia y a la consignación de D.^a Concepción García, de Candás.

Certificado número 155, procedente de Cuba y consignado a don Manuel Fernández Alonso, en Lluverno.

Avilés, 28 de Diciembre de 1922.—El Administrador, Luis Rufilancha.

R. al núm. 3.043

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Aller

Aprobado por esta Corporación el proyecto para la adquisición de 75 mesas-bancos bipersonales, modelo del Museo pedagógico nacional para las escuelas nacionales, siendo su presupuesto el de

3.436,36 pesetas, se ha acordado señalar para la subasta el día 12 del próximo mes de Enero, a las dos.

Este acto tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue y con la asistencia del Síndico y Secretario de la Corporación.

Los licitadores formularán sus proposiciones en pliegos cerrados que entregarán en la presidencia en el plazo de media hora, acompañando a ellas el resguardo que acredite haber constituido en Depositaria municipal o Caja general de Depósitos la cantidad de 172,82 pesetas, en concepto de depósito provisional para optar a la subasta, y el rematante elevará esta suma a 343,63 pesetas, como fianza definitiva para garantizar las responsabilidades del contrato.

El pliego de condiciones obra en las oficinas a disposición del vecindario que desee examinarlo, y en él constan cuantos extremos previene la vigente Instrucción de contratos públicos.

Aller, 23 de Diciembre de 1922.—F. Gutiérrez.

R. al núm. 4.020

Alcaldía de Pola de Allande

Dando cumplimiento al acuerdo municipal tomado en sesión de 27

de Junio último, y después de cumplidos los requisitos legales, se saca a subasta un trozo de terreno municipal, parcela no edificable ni sobrante de la vía pública, comprendido entre el campo del Toural, el río de la Pola y la carretera de Cangas de Tineo a Grandas de Salime, teniendo una longitud de quince metros contados desde el ángulo que forman el puente de dicha carretera y el campo, y en sentido contrario al de la corriente de las aguas.

Tendrá lugar la subasta arriba referida, el día siguiente de que expiren los treinta después de publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las once de la mañana, ante los señores Alcalde, Síndico y Secretario de la Corporación, o quienes hagan sus veces.

Como tipo de subasta se señala la cantidad de seis mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicha suma, y realizándose por el sistema de pujas a la llana.

Los gastos de otorgamiento de escritura serán por cuenta del comprador.

Pola de Allande, Diciembre 25 de 1922.—El Alcalde.

R. al núm. 3.075

Alcaldía de Soto del Barco

Formado el padrón de cédulas personales de este concejo para el próximo año de 1923, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soto del Barco, a 22 de Diciembre de 1922.—El Alcalde Emilio F. Corugedo.

R. al número 4.005

Alcaldía de Cabrales

Hallándose terminado un ejemplar del padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, para el año de 1923, se halla expuesto en esta Secretaría municipal, hasta pasados quince días desde la inserción de este anuncio, a los efectos de las reclamaciones.

Cabrales, 22 de Diciembre de 1922.—El Alcalde Hernández.

R. al número 3.994

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

El Licenciado D. Antonio de la Escosura y Hévia, Secretario judicial de Sala de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: Que verificado el sorteo de los Sres. Jurados y Supernumerarios que preceptúa el ar-

título cuarenta y cuatro de la ley del Jurado, los cuales han de conocer de las causas de su competencia, en el próximo cuatrimestre, resultaron elegidos los siguientes:

PARTIDO DE CANGAS DE ONIS

Cabezas de familia

D. Pedro Berdayes Alvarez, de Mestas.
D. Juan San Juan Llera, de Ribadesella.
D. Emilio Pando Valle, de Arriendas.
D. Benito Sanchez Cimentada, de Llueves.
D. Juan Sobero de Cos, de Mestas.
D. Bernardo Cueto Poó, de Cangas de Onis.
D. Manuel Junco Collía, de Arriendas.
D. Serafin Ruiz Pendás, de Ribadesella.
D. Ramón Carrió Díaz, de Cangas de Onis.
D. Angel Junco Llerandi, de idem.
D. Angel García García, de idem.
D. Valentin Gutierrez Cuétara, de idem.
D. José Gonzalez Tereñes, de Arriendas.
D. Felipe Suarez Calleja, de Torraño.
D. José Gerardo Pendás, de Ribadesella.
D. Manuel Perez Sanchez, de El Puente.
D. Obdulio Llano Martinez, de Arriendas.
D. Luis Almeida Mayor, de idem.
D. Silverio Velasco Gonzalez, de idem.
D. Ramón Cimentada Sanchez, de Llueves.

Capacidades

D. Severino Gutierrez Panigua, de Arriendas.
D. José Blanco Junco, de idem.
D. Fidel Suco Casanueva, de Cangas de Onis.
D. Constantino F. Corujedo, de idem.
D. Luis Lobeto Pando, de Arriendas.
D. Manuel Suarez Valle, de Ribadesella.
D. José Rodriguez Pacheco, de Soto Dueñas.
D. Manuel Con Fernandez, de Cangas de Onis.
D. Manuel Pendás Junco, de idem.
D. Ramón Prieto Gonzalez, de Ribadesella.
D. Ramón Barredo García, de Soto Dueñas.
D. Salvador Martinez Llerandi, de Areñas.
D. José Meré Samartin, de Pares.
D. Manuel Mazo García, de Otero.
D. José Gonzalez Caso, de Cangas de Ois.
D. José Sanchez Perez, de Ribadesella.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Manuel Martinez Antón, de Independencia.

D. Rafael Alonso Montes, de Gil de Jaz.

D. José Fernandez Naves, de Caveda.

D. José María Aguirre, de Santa Clara.

Capacidades

D. José Gomez Fernandez, de M. Vigil.
D. Emilio García M. Conde, de Campomanes.

PARTIDO DE CASTROPOL

Cabezas de familia.

D. Ramón Lanza Martinez, de Tapia.
D. Luciano Martinez, de Mántaras.
D. Alfonso Monteavaro, de Vegadeo.
D. José Antonio Cancio Villar, de Castropol.
D. Aurelio Fernandez y Viña, de Salave.
D. Gervario Perez y Perez, de Boal.
D. Jesús Cotarelo Infanzón, de idem.
D. Jose García Perez, de Vegadeo.
D. Eduardo Blanco Sanchez, de Boal.
D. Luciano Sanchez Santa Eulalia, de idem.
D. Rafael Palac o Lopez, de idem.
D. José Manuel Cancio Bermudez, de idem.
D. Marcelino Fernandez Gonzales, de Jarrío.
D. Antonio Perez Sierra, de Casariego.
D. Robustiano Fernandez García, de Boal.
D. Rosendo Lanza Lopez, de Tapia.
D. Abel Rodriguez Sela, de Angueira.
D. José María Fernandez Fernandez, de Campos.
D. Maximino Balbuena, de Vegadeo.
D. Manuel Villamil Martinez, de Calambre.

Capacidades

D. José Perez Orrá, de La Caridad.
D. Pedro Manuel Blanco, de Almedia.
D. Eladio Vijande Rancaño, de Vegadeo.
D. José María Gonzalez Prada, de El Espin.
D. Primo Mendez Fernandez, de La Braña.
D. Ricardo Magadán, de Grandas.
D. Domingo Rodriguez Rey, de Cartavio.
D. Evaristo Perez Rocha, de Soyane.
D. José Magdalena Villamil, de Campos.
D. Jovino Arruñada, de Castropol.
D. Manuel Lopez Siñeriz, de Villargomil.
D. Edmundo Shelly Pardo, de Figueras.
D. Segundo Fernandez Avello, de La Caridad.
D. Balbino Murias Magadán, de Castropol.

D. Laureano Diaz Martinez, de Abres.

D. Teodoro Fernandez, de Castropol.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. José Muñiz y Muñiz, de P. de la Sala.
D. Lucio Argüelles Perez, de San José.
D. Manuel Martinez Antón, de Independencia.
D. José Ruiz Díaz, de Mon.

Capacidades

D. José Ramón G. Pumarino, de T de San Isidoro.
D. Vicente Alvarez Villaverde, de G. Estrada.

PARTIDO DE LAVIANA

Cabezas de familia

D. Rafael Graña, de Sama.
D. Alfredo Iglesias Gutierrez, de La Vega.
D. Angel Zapico Fernandez, de La Nueva.
D. Basilio Alonso Uría, de Sama.
D. Francisco Díaz García, de idem.
D. Tomás Blanco Alvarez, de Castañas.
D. José Benito Miravalles, de La Felguera,
D. Aurelio Díaz Rodriguez, de Entrego.
D. Amalio Barbón Carcedo, de La Chalana.
D. Abdón Santos, de Sama.
D. Juan Richar, de Pola.
D. Blas Alonso Alvarez, de idem.
D. Florentino Aller, de La Felguera.
D. Alfredo Canga, de Lada.
D. Alejandro García Manendez, de Brobrial.
D. Marcelino Sanchez, de La Felguera.
D. José María García Argüelles, de idem.
D. Eulogio García Argüelles, de San Felechoso.
D. Ramiro Fernandez, de Ciaño.
D. Victor Menendez Rodriguez, de Sama.

Capacidades

D. Benigno Alonso García, de La Felguera.
D. Rafael Rodriguez Arango, de Santa Ana.
D. Luis Alvarez Canga, de Laviana.
D. Vicente Coto Camblor, de Tiraña.
D. Benjamin Leguina Magdalena, de La Felguera.
D. Antonio Lucio Villegas, de Sama.
D. Luis Antuña Berdasquera, de La Felguera.
D. Conrado Riera Gonzalez, de Pola.
D. Carlos Martinez Alonso, de idem.
D. Vicente Cabeza, de La Felguera.
D. Jaimen Valdés Estrada, de Lada.
D. Graciano García Fernandez, de Entrego.
D. Ignacio Nart Fernandez, de Sama.

D. Justo Rodriguez Alonso, de Alameda

D. Luis Alonso Muñiz, de Laviana.

Alfredo Sordo Gonzalez, de La Felguera.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Rafael Alonso Montes, de Gil de Jaz.
D. Ramón Fernandez Nava, de Magdalena.
D. Tomás Fernandez Bataller, de G. Elorza.
D. Rafael Alvarez Borbolla, de San José.

Capacidades

D. Gregorio Perez Arroyo, de Uria.
D. Alvaro Martinez Argüelles, de M. de Santa Cruz.

PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia

D. Eduardo Naves Echevarría, de Peso.
D. Aurelio Gonzalez Fidalgo, de Campoamor.
D. Higio Arenas, de Postigo bajo.
D. Laureano Alonso López, de Plaza del Riego.
D. Gumersindo Gomez Antón, de San Antonio.
D. José María Aguirre, de Santa Clara.
D. Amado Banciella y Santaclara, de San Lázaro.
D. José Muñiz y Muñiz, de P. de la Sala.
D. Gumersindo Hernandez, de Universidad.
D. César Cadavieco Lopez, de San Bernabé.
D. Maximino Garcia Suarez, de Buenavista.
D. Ramón Gonzalez Martinez, de San Lázaro.
D. José Gutierrez Martinez, de Cimadevilla.
D. Enrique Alonso Noriega, de Tudela.
D. Manuel Menendez Pallarés, de P. G. Elorza.
D. José Pinilla Blanco, de A. Zapatos.

D. José Antonio Cepeda Alvarez, de Daoiz y Velarde.

D. Victor Hevia Granda, de Cimadevilla.

D. José Alonso Muñiz, de P. de la Sala.

D. Vicente Alvarez Alvarez, de Pidal

Capacidades

D. Manuel Alvarez Longoria, de Rosal.
D. Emilio Diaz Vazquez, de Dr. Casal.
D. Pedro Gonzalez Garcia, de Magdalena.
D. Rafael Aguadé Ramirez, de Canóniga.
D. Pablo Miaja Fernandez, de Fray Ceferino.
D. José Moñoz Amo, de Quintana.
D. Eulogio Diaz Fernández, de San Francisco.
D. Emilio García M. Conde, de Campomanes.

D. Francisco Rubio Vidal, de Cervantes.

D. Pablo Estrada Pastor, de San Antonio.

D. Emilio Gimeno Gil, de Uría.

D. Pedro Gonzalez Cano, de Fuertes Acebedo.

D. Braulio Alvarez Muñoz, de M. Grain.

D. Enrique Eguren Bengoa, de Uría.

D. Carlos Secades Gonzalez, de Sanz y Fóres.

D. José Cuesta Fernandez, de Magdalena.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Ramón Duarte, de Gil de Jaz.

D. Gustavo Fernandez Vuelta, de Fruela.

D. Germán Caballero Gaona, de Asturias.

D. Miguel Fernandez Herrero, de Dr. Casal.

Capacidades

D. Calixto Marqués, de Campomanes.

D. José Lopez R. Solís, de Santa Clara.

PARTIDO DE VILLAVICIOSA

Cabezas de familia

D. Rodrigo Sampedro Solares, de San Justo.

D. José Cueli, de Santa Eugenia.

D. Angel Garcia Garcia, de Coro.

D. José Barredo Pando, de Amandi.

D. Serafin Muñoz, de Quintueles.

D. Viceute Garcia Miyar, de Colunga.

D. Laureano San Miguel, de La Riera.

D. Antonio Collado, de Breceña.

D. Vicente Carús Fresno, de Libardón.

D. Casimiro Sánchez San Félix, de Argüero

D. Emilio Alonso Garcia, de Arroes.

D. Enrique Victorero Balbin, de Lucé.

Escolástico Buera, de Villaviciosa.

D. Celestino Felgueres, de San Martin del Mar.

D. Guillermo Alvarez Friera, de Arroes.

D. Luciano Castiello, de San Justo.

D. Benito Fernández Solares, de Ambás.

D. Ramiro Garcia Buznego, de Rozadas.

D. Fermín Granda Alvarez, de Bedriñana.

D. José Cayado Cortina, de Valles.

Capacidades

D. Benito Cavanilles Peón, de Villaviciosa.

D. Perfecto Cortina Casanueva, de Colunga.

D. Policarpo Ordoñez Sierra, de idem.

D. Luis Amandi, de Villaviciosa.

D. José Noval Noval, de Oles.

D. Joaquín Pertierra Perez, de Colunga.

D. Salustiano Villazón, de Villaviciosa.

D. José Iglesias Camplber, de idem.

D. Eduardo Piniella Friera, de Peón.

D. Antonio Cabanilles Peón, de Villaviciosa.

D. Ramón Miyar Fernández, de Amandi

D. Angel Sanchez Cuesta, de Tornón.

D. Ramón Solares Miravalles de Villaviciosa.

D. José Busto Vega, de idem.

D. Antonio Bulnes Coro, de La Riera.

D. Francisco Robledo Hevia, de Villaviciosa.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Juan Lorés Alvarez, de Fray Ceferino.

D. José Blanco Vega, de Marqués de Santa Cruz.

D. Miguel Fernandez Herrero, de Dr. Casal.

D. Gervasio Escobar Lopez, de Independencia.

Capacidades

D. Enrique Eguren Bengoa, de Uría.

D. Luis Viesca Diaz, de Fruela.

Para que conste expido la presente visada por el Sr. Presidente que firmo en Oviedo, a 22 de Diciembre de 1922. Antonio de la Escosura.—V.º B.º, El Presidente, Rodriguez Fueyo.

R. al núm. 3049

Juzgado de Pravia

Don Rodrigo Valdés y Peón, Juez de primera instancia del partido de Pravia.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de hoy dictada en el juicio de testamentaría de los bienes de D. Francisco Quiñones y Alvarez Rivera, y su primera esposa D.ª María Antonia Cervera y Alvarez, vecinos que fueron de Santa María de Grado, promovido por el Procurador D. Jovino Fernández, a nombre de D.ª Josefa Quiñones Alvarez y otros, se acordó poner de manifiesto en la Secretaría, por término de ocho días, las operaciones divisorias practicadas por el perito-contador designado, don Jerónimo Coalla y Suárez Valdés, haciéndolo saber a las partes.

En su consecuencia, por medio del presente que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hace saber la expresada resolución al heredero D. José Quiñones Alvarez, ausente con paradero desconocido.

Pravia, 22 Diciembre de 1922.—Rodrigo Valdés.—El Secretario, Dionisio Conde.

R. al núm. 3.041

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los pro-

cesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

FUENTES OSENDO, José, hijo de José y de María, natural de Sambilismo, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, soltero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de 30 días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón.

3.902

RESTITUTO del CAMPO DIAZ: Angel, hijo de Angel y de Isabel, natural de Ardisana, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, soltero, comerciante, de 22 años de edad, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de 30 días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón.

3.887

ALVAREZ ESCANDON, Juan, hijo de Francisco y de Primitiva, natural de Noriega, Ayuntamiento de Ribadedeva, provincia de Oviedo, soltero, de 23 años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz gruesa, barba poblada, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos Gonzalez, residente en Gijón.

3.038

GARCIA GIRÓN, Francisco, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Oreña, Partido de Torrelavega, casado, minero, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en Sama, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ingresar en prisión.

3.941

SANCHEZ ALVAREZ, Faustino, hijo de Rufino y de María, natural de La Felguera, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de

deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de 30 días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, don Luis Martos González, residente en Gijón.

3.960

TOMAS TORO, Federico, hijo de Felipe y de Rufina, natural de Talaveso, Ayuntamiento de Onís, provincia de Oviedo, soltero, de 22 años de edad, estatura 1,609 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de 30 días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón.

3.962

GARCIA MIRAVALLE, Alfredo, hijo de Raimundo y de Dolores, natural de Fuentes, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de 22 años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de 30 días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón,

3.965

SANCHEZ CASARIEGO, Manuel, hijo de José y de Marcelina, natural de Rio del Monte, Ayuntamiento de Tapia, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de 30 días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón.

3.966

SOMOHANO SOMOANO, Manuel hijo de José y Juana, natural de San Roque, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, soltero, comerciante, de 23 años, de edad, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba idem, domiciliado últimamente en su pueblo, natal, procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de 30 días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón.

3.962

Esc. Tip. del Hospicio provincial.